

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

30228 MADRID

Edicto

Juzgado de Primera Instancia n.º 83 de Madrid.

Juicio: Concurso Consecutivo Necesario 215/2017.

Concurtido: D. Víctor Manuel Cubillas Gutiérrez.

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concurso consecutivo 215/2017 por auto n.º 1412017, de fecha 23/03/2017, se ha declarado al deudor D. Víctor Manuel Cubillas, con DNI 50040833D, en situación de concurso consecutivo y, asimismo, se ha acordado la conclusión del concurso por insuficiencia de masa con todos los efectos que ello conlleva.

2.º Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 145.º LC procede la suspensión del ejercicio por el concursado de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

3.º Se nombra como administrador concursal al mediador concursal D. Rafael Pedro Marras Fernández-Cid, con DNI 21436782T, y domicilio profesional calle Orense, n.º 25, 4.º b, de Madrid.

4.º Se hace saber que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.registradores.org.

Madrid, 24 de abril de 2017.- El Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A170035781-1